



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22 OCT. 2026	Hs. 11:52
Numero: 979	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
Patricia Pérez Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

NOTA N° 293/2026
LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 22 de octubre de 2026

**SEÑORA
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**
S. _____ / _____ D.

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de
remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de
Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por
su correspondiente fundamentación, tal como lo establece el Artículo 94° del
Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis
pares, saludo a Ud. atentamente.

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina”

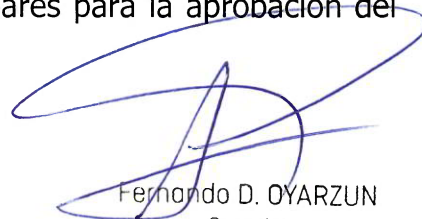
FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad técnica de la colocación de un espejo parabólico (convexo) en la intersección de las calles San Juan y El Ceibo, con el fin de mejorar las condiciones de visibilidad y seguridad vial en dicho sector de la ciudad.

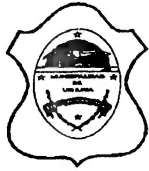
La mencionada intersección presenta características topográficas particulares que dificultan la visibilidad de los conductores que circulan por ambas vías. La pronunciada pendiente de la calle El Ceibo y la particular intersección con la calle San Juan en forma de “Y” limita la posibilidad de advertir con suficiente anticipación la aproximación de vehículos que transitan, reduciendo considerablemente el campo visual disponible hasta arribar al punto de cruce.

En este contexto, la instalación de un espejo parabólico (convexo) permitiría mejorar la visibilidad para quienes transitan, descendiendo por la calle San Juan y quienes ascienden por la calle Los Ceibos, posibilitando advertir con mayor anticipación la presencia de vehículos contribuyendo de esta manera a la prevención de siniestros viales.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de Resolución.



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Bloque de la Concertación FORJA



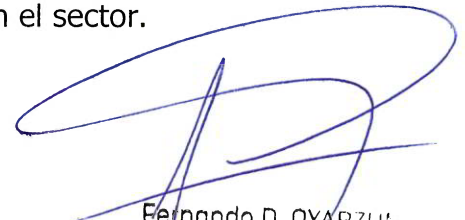
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad técnica de la colocación de un espejo parabólico (convexo) en la intersección de las calles El Ceibo y San Juan, con el objeto de mejorar las condiciones de visibilidad y seguridad vial en el sector.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA